



**ACTA No. 009-2019**

**SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, REALIZADA EL DÍA;  
JUEVES 11 DE JULIO DE 2019**

En la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado del Gobierno Municipal del Cantón Pedro Moncayo, previa convocatoria enviada por el Señor Virgilio Andrango Cuascota; conforme lo establece el Art. 318, en concordancia con el Art. 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), y Art. 22, literal b) de la Ordenanza No.- 040 de Organización, Funcionamiento y Procedimiento Parlamentario del Concejo del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo; siendo las dieciséis horas con ocho minutos, del día jueves 11 de julio del dos mil diecinueve; se instala la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Pedro Moncayo, preside la sesión el señor Virgilio Andrango Cuascota, en su calidad de Alcalde del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo.

Asisten los siguientes Funcionarios:

- Abogado Rothman Humberto Romero Proaño PROCURADOR SÍNDICO;
- Abg. Paúl Herrería, SUB PROCURADOR SÍNDICO;
- Arq. Hilda Patricia Tafúr Ramírez, DIRECTORA DE GESTIÓN DE CONTROL;
- Arq. Miguel Cisneros, DIRECTOR DE AVALÚOS Y CATASTROS;
- Arq. Jaidín Quimbiamba, DIRECTOR DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN;
- Lcda. Alicia Landeta, DIRECTORA DE CULTURA Y TURISMO;
- Ing. César Pinto, DIRECTOR DE GESTIÓN FINANCIERA;
- Ing. Marcelo González, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS;
- Eco. Néstor Luzón, ASESOR INTERNO.

**Constatación del Quórum.-**

Por Secretaría se procede a *Constatar el Quórum*, y se verifica la presencia de los siguientes señores Concejales: Concejal: Edgar Ramiro Alcocer Pujota; Concejal: Cabascango Alemán José Alejandro; Concejal: Campos Maldonado Luis Miguel; Concejal: Rodríguez Nicolalde Miryam Jeaneth; Concejal: Rodríguez Pazmiño Gloria Janet.

➤ Verificada la existencia del Quórum reglamentario, por Secretaría se da lectura el **ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo, realizada el día jueves 04 de julio de 2019.
- 2.- Análisis y Aprobación en primer debate del Proyecto de reforma a la ORDENANZA 080, PARA LA REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIONES INFORMALES EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO.
- 3.- Análisis y Aprobación del Presupuesto Prorrogado Codificado de GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo correspondiente al año 2019, de conformidad al literal g) del Artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).



4.- Análisis y Autorización al Señor Alcalde para que suscriba el Contrato de Comodato a favor de la Empresa Pública EMELNORTE, del predio ubicado en la parroquia la Esperanza, barrio el Rosario.

5.- Análisis y Resolución a tomarse sobre el pedido realizado por el Club Deportivo Pedro Moncayo.

Una vez que se ha leído el Orden del día, el señor Alcalde, pone en consideración de los señores/as Concejales su aprobación:

Hace su pronunciamiento el señor Concejal Luis Campos Maldonado, quien al no tener observaciones, eleva a moción la aprobación del Orden del día; apoya el señor Concejal Edgar Ramiro Alcocer; y, por intermedio de Secretaría se procede a tomar votación, corroborándose los siguientes votos: Señor Concejal Alcocer Pujota Edgar Ramiro: apoyo la moción; Señor Concejal Cabascango Alemán José Alejandro manifiesta: apoyo la moción; Señor Concejal Campos Maldonado Luis Miguel manifiesta: a favor la moción; Señorita Concejal Rodríguez Nicolalde Miryam Jeaneth manifiesta: a favor de la moción; Señorita Concejal Rodríguez Pazmiño Gloria Janet manifiesta: a favor de la moción; Señor Alcalde manifiesta: a favor de la moción. Finalizada la votación se pone en conocimiento del Señor Alcalde que se ha aprobado de manera unánime el Orden del día; y dispone se inicie con el primer punto; dando cumplimiento, la señorita Secretaria General procede a dar lectura y refiere, PRIMERO:

***1. Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo, realizada el día jueves 04 de julio de 2019.***

Una vez que se ha leído el punto a tratar; toma la palabra el Señor Alcalde, y procede a preguntar a los señores/as concejales si existen observaciones al Acta:

o Hace su pronunciamiento el señor Concejal Alejandro Cabascango y señala que, en la anterior sesión se recibió a la comisión de la UCCOPEM, por lo que pregunta al Procurador Síndico, si debería constar este punto en el Orden del día, porque se recibió un oficio de la comisión, o se puede tomar la resolución en ese momento; el Abogada Rothman Romero Proaña procede a explicar y manifiesta: Señar Alcalde con su venia, señares concejales, la UCCOPEM se hizo presente y entregó una propuesta de Ordenanza, que el señor Alcalde mencionará de viva voz será tramitada y puesta en conocimiento de la comisión pertinente, esa debe constar dentro del Acta; por otro lado las comisiones generales, no necesariamente, tienen que constar en el Orden del día; es un pedido que ingresa por Secretaría para ser tratada dentro del concejo al inicio y posteriormente resuelto en su momento, por eso no puede constar como punto específico, porque es un pedido de comisión general, puede pedir este momento cualquier ciudadana, con tiempo; se pone en conocimiento de los señores/as concejales, y si no desean recibir la comisión general, no la hacen, pero no tiene que ir como punto específico; retoma la palabra el señor Concejal Alejandro Cabascango y manifiesta: Siempre ha sido mi afán de que las cosas salgan de la mejor manera, mi pregunta era porque aquí dice que no se toma ninguna resolución, específicamente en la segunda hoja, refiere lo siguiente: “Concluida la intervención del representante de la UCCOPEM, al no existir pronunciamiento alguno sobre el tema, el Señor Alcalde solicita se inicie con el primer punto del Orden del día...”, entonces, si debe haber un



pronunciamiento como decía el señor síndico para que se pase a la comisión respectiva y se haga el análisis, eso de mi parte; con la observación presentada, *interviene el señor Alcalde, y solicita que por intermedio de Secretaría se revise e incluya en el Acta, que se recibió primero a la comisión; que el representante hace la entrega de un proyecto de Ordenanza; y, se ingresa a trámite para que la comisión respectiva, de tratamiento.*

o Interviene la Señorita Concejal Miryam Rodríguez, y menciona: Quisiera hacer una sugerencia, siempre en el último punto se ha puesto la lectura de convocatorias o de algunos documentos que ingresen, ahí deberíamos hacer el análisis, si es que se va a solicitar pasar a la comisión, porque en la sesión anterior, ya se topó ese tema, pero en ese momento la comisión no estuvo, ellos habían solicitado presentarse recién la semana anterior, entonces, de pronto damos apertura a que ellos presenten el proyecto, sin embargo nosotros analizamos en el momento pertinente.

Con las observaciones presentadas, toma la palabra el señor Concejal Edgar Alcocer y eleva a moción la Aprobación del Acta; apoya la señorita Concejal Miryam Rodríguez; y por intermedio de Secretaría se procede a tomar votación, corroborándose los siguientes votos: Señor Concejal Alcocer Pujota Edgar Ramiro: a favor de la moción; Señor Concejal Cabascango Alemán José Alejandro manifiesta: apoyo la moción; Señor Concejal Campos Maldonado Luis Miguel manifiesta: a favor de la moción; Señorita Concejal Rodríguez Nicolalde Miryam Jeaneth manifiesta: a favor de la moción; Señorita Concejal Rodríguez Pazmiño Gloria Janet manifiesta: a favor de la moción; Señor Alcalde manifiesta: a favor de la moción. Finalizada la votación se pone en conocimiento del Señor Alcalde que se ha aprobado por unanimidad, el primer punto del Orden del día.

**RC 029-2019 DENTRO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CONCEJO MUNICIPAL, CON 6 VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, RESUELVE: Aprobar el Acta N° 008 de la Sesión Ordinaria de Concejo celebrada el día jueves 04 de julio del 2019, en la que deberá incluirse y especificarse la entrega y recepción del Proyecto de Ordenanza, presentado por la comisión general recibida "UCCOPEM".**

Concluido el primer punto del Orden del día, el señor Alcalde, solicita se continúe con el siguiente; cumpliendo lo solicitado la señorita Secretaria General procede a dar lectura y refiere, SEGUNDO:

2. ***Análisis y Aprobación en primer debate del Proyecto de reforma a la ORDENANZA 080, PARA LA REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIONES INFORMALES EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO.***

Una vez que se ha leído el punto a tratar; el Señor Alcalde, concede la palabra a los señores/as concejales para que se pronuncien al respecto:

Hace su pronunciamiento el señor Concejal Edgar Alcocer y manifiesta: En virtud de lo analizado por la comisión técnica sobre la Ordenanza 080, PARA LA REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIONES INFORMALES EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO, no hay más observaciones, se ha trabajado conjuntamente con los arquitectos, de los departamentos de



Planificación y Catastros, por lo que elevo a moción se apruebe en primer debate; *toma la palabra el señor Alcalde y solicita que por intermedio de Secretaría se formalice la moción, quedando de la siguiente manera: "Aprobar en primer debate el proyecto de reforma a la Ordenanza 080, PARA LA REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIONES INFORMALES EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO.*

○ Previo a solicitar el apoyo a la moción presentada, interviene el señor Concejal Alejandro Cabascango y menciona: Señor Alcalde tenemos una Ordenanza de Protocolo, para la próxima sesión, le sugiero que armemos un expediente, de tal manera que todos los documentos de lo que se haya hecho con anterioridad, formen un solo cuerpo, y dar cumplimiento de lo que dice esta Ordenanza, debemos nosotros para la próxima sesión, tener el Acta de la comisión, el Informe de la comisión, con los informes jurídicos, y técnicos, de tal manera, que no tengamos ningún inconveniente, es deber de nosotros tener la documentación en regla y ordenada; los artículos 11, 17, 18 y 19, son claros, inclusive el artículo 19 dice que debe constar en el informe la votación de los compañeros que conforman las comisiones pertinentes, por lo tanto como es el primer debate, para la próxima sesión debemos tener todo el expediente, en el que conste la convocatoria y todos los informes respectivos, señor Alcalde.

Con la observación presentada el Señor Alcalde, solicita que por Secretaría, se de lectura al documento presentado por la comisión encargada de analizar la Ordenanza 080, siendo el siguiente:



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN  
**PEDRO MONCAYO**  
 Moderno y Turístico

OFICIO N°019-CP-GADM-PM  
 Tabacundo, 09 de julio de 2019

Sr. Virgilio Andraujo Cuascota  
 ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Presente.-

De nuestras consideraciones:

Reciba un cordial saludo, junto al deseo de éxitos en las funciones que viene desempeñando en beneficio de nuestro cantón.

Adjunto a la presente se servirá encontrar la propuesta de reforma a la Ordenanza N° 080-2018 que regula las Edificaciones Informales en el Cantón Pedro Moncayo, a fin de que sea puesta en conocimiento del Consejo para su debate y aprobación.

Sin otro particular me suscribo.

09 JUL 2019

Atentamente,  
  
 Edna Alcocer  
 VICEALCALDE GADM-PM  
 PRESIDENTE DE LA COMISION DE DESARROLLO CANTONAL



☎ (02) 3836560  
 🌐 www.pedromoncayo.gob.ec  
 📍 Calle Sucre No. 981 (Parque Central)

☎ (02) 3836560  
 🌐 www.pedromoncayo.gob.ec  
 📍 Calle Sucre No. 981 (Parque Central)





PROPUESTA DE REFORMA A LA ORDENANZA 080-2018 QUE REGULARIZA LA  
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES INFORMALES EN EL CANTÓN PEDRO  
MONCAYO.

Art. 1.- Inclúyase en el artículo 2 del ámbito de aplicación literal i después de la palabra presente, las palabras: "reforma de "

Inclúyase en el artículo 2 del ámbito de aplicación, a continuación del literal i, el literal "j".  
*lucerucleros"*

Art. 2. En relación al artículo 3. En el literal a) sustitúyase la frase: Plano arquitectónico en formato A1 (un original y tres copias) por el siguiente:

a) "Plano arquitectónico en A1 original para la revisión, una vez aprobado el mismo se deberá adjuntar 1 copia más el original.

Líteral b, sustitúyase la palabra: tres, por la palabra "dos".

Art. 3 inclúyase en el Art. 5 después del párrafo: "Una vez ingresado el expediente, la Dirección de Gestión de Planificación coordinará con el profesional a cargo, posteriormente la Dirección de Planificación dentro del término de 15 días emitirá el informe correspondiente, de ser el informe desfavorable, el usuario tendrá el término de 8 días para el reingreso con las correcciones solicitadas, de no cumplir con el término establecido, el trámite se archivará sin perjuicio de que realice un nuevo trámite, los siguientes párrafos:

*"En el caso del plano arquitectónico la Dirección de Gestión de Planificación deberá realizar una revisión minuciosa a fin de que si en la primera presentación del mismo de ser necesario se radicen las correcciones pertinentes y en la segunda presentación por el usuario el mismo tenga un informe favorable, siempre y cuando se cumplan a cabalidad las observaciones realizadas en el informe".*

*"Si por responsabilidad del profesional no concluye el proceso se remitirá el expediente y se analizará la sanción respectiva en la que podrá concluir lujso con la revocatoria del carnet de registro profesional que posee en el GAD de Pedro Moncayo".*

Art. 4.- sustitúyase en el artículo 8, después de la palabra tasa, por el párrafo: la que se regula en la siguiente tabla por metro cuadrado de construcción, mientras esté en vigencia la presente reforma a la ordenanza. E inclúyase la siguiente tabla:

PERIODO DE LEGALIZACIÓN DE CONSTRUCCIONES	VALOR POR METRO CUADRADO
1 a 6 meses de vigencia	0,50 dólar
7 a 12 meses de vigencia	1,00 dólar
13 a 18 meses de vigencia	1,50 centavos



19 a 24 meses de vigencia

2 dólares

Art. 3 Sustitúyase el texto del Art. 9 por el siguiente:

*“Por la falta de socialización de la presente ordenanza hacia la comunidad del Cantón Pedro Moncayo se solicita se amplíe la vigencia de la misma hasta 24 meses más desde la promulgación sin perjuicio que las solicitudes ingresadas dentro de este plazo continúen su trámite hasta la culminación”.*

DISPOSICIÓN GENERAL:

SEGUNDA: sustitúyase la palabra: cuatro por la palabra “trece”

DISPOSICION TRANSITORIA

PRIMERA: a partir de la palabra publicidad inclúyase la frase: *“en un término de 2 meses a partir de la promulgación de la presente reforma de ordenanza”, además del proceso de socialización serán encargados la dirección de planificación, dirección de avalúos y catástrofes y los concejales.*



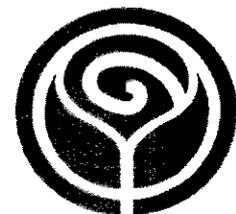
Puesto que ha sido en conocimiento del concejo el mentado documento; retoma la palabra el señor Concejal Alejandro Cabascango y menciona: Señor Alcalde, debe haber documentos habilitantes, informes de las comisiones, según dice el Artículo 19, en los que conste inclusive la votación de la comisión, y si están de acuerdo con la reforma de la Ordenanza; nosotros como concejales debemos tener todos esos documentos, para hacerle la propuesta señor Alcalde, todas las reformas u ordenanzas que tengamos deben estar con los documentos habilitantes; toma la palabra el Señor Alcalde, y aclara que todos los documentos fueron entregados, y que la comisión únicamente ha presentado el oficio que ha sido leído, más no un informe; el Concejal Alejandro Cabascango responde: Sí señor Alcalde, lo que nos falta como comisión, es adjuntar ciertos documentos y hacer un expediente de cada uno de los puntos, inclusive tener con votación quien ha estado de acuerdo y quien no lo ha estado; con la observación presentada; interviene el señor Alcalde, y solicita que la comisión a cargo, para la próxima reunión presente el informe, en el que incluyan sus firmas.

Al no existir más observaciones, el señor Concejal Luis Campos, hace su pronunciamiento y menciona que apoya la moción presentada por el señor Concejal Edgar Alcocer; también aclara que se tomará en cuenta la sugerencia presentada y se harán los correctivos necesarios para la segunda aprobación; y, por intermedio de Secretaría se procede a tomar votación, corroborándose los siguientes votos: Señor Concejal Alcocer Pujota Edgar Ramiro: a favor de la moción; Señor Concejal Cabascango Alemán José Alejandro manifiesta: con las observaciones apruebo la moción; Señor Concejal Campos Maldonado Luis Miguel manifiesta: a favor de la moción; Señorita Concejal Rodríguez Nicolalde Miryam Jeaneth manifiesta: a favor de la moción; Señorita Concejal Rodríguez Pazmiño Gloria Janet manifiesta: con las sugerencias a favor de la moción; Señor Alcalde manifiesta: para la próxima reunión que la comisión se digne a presentar el informe con las tres firmas de respaldo correspondientes, con eso a favor de la moción. Finalizada la votación se pone en conocimiento del Señor Alcalde que se ha aprobado por unanimidad, la moción presentada con sus respectivas observaciones, en el segundo punto del Orden del día.

**RC 030-2019 DENTRO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CONCEJO MUNICIPAL, CON 6 VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, RESUELVE: Aprobar en primer debate el Proyecto de reforma a la Ordenanza 080, PARA LA REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIONES INFORMALES EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO, con la sugerencia de que para aprobar en segundo debate la reforma a la Ordenanza, la Comisión a cargo presente su informe y acta con firmas de respaldo; adicional se codifique con todos los documentos existentes e informes técnico y jurídico en un solo expediente.**

Concluido el segundo punto del Orden del día, el señor Alcalde, solicita se continúe con el siguiente; cumpliendo lo solicitado la señorita Secretaria General procede a dar lectura y refiere, TERCERO:

3. **Análisis y Aprobación del Presupuesto Prorrogado Codificado de GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo correspondiente al año 2019, de conformidad al literal g) del Artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).**



Una vez que se ha leído el punto a tratar; el Señor Alcalde, concede la palabra a los señores /as concejales:

Hace su pronunciamiento el señor Concejales Luis Campos y eleva a moción que el análisis y resolución del tercer punto del Orden del día, pase a ser tratado por la Comisión de Finanzas en la que se incluya de manera especial a los cinco concejales y al Director Financiero; apoya el señor Concejales Alejandro Cabascango; y, por intermedio de Secretaría se procede a tomar votación, corroborándose los siguientes votos: Señor Concejales Alcocer Pujota Edgar Ramiro: a favor de la moción; Señor Concejales Cabascango Alemán José Alejandro manifiesta: a favor de la moción; Señor Concejales Campos Maldonado Luis Miguel manifiesta: a favor de la moción; Señora Concejales Rodríguez Nicolalde Miryam Jeaneth manifiesta: a favor de la moción; Señora Concejales Rodríguez Pazmiño Gloria Janet manifiesta: a favor de la moción; Señor Alcalde manifiesta: a favor de la moción. Finalizada la votación se pone en conocimiento del Señor Alcalde que se ha aprobado por unanimidad, la moción presentada en el tercer punto del Orden del día.

**RC 031-2019 DENTRO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CONCEJO MUNICIPAL, CON 6 VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, RESUELVE: Disponer a la Comisión de Finanzas, analice el Presupuesto Prorrogado Codificado de GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo correspondiente al año 2019, y entregue un informe y acta, de lo tratado; incluya de manera especial a los 5 concejales y al Director Financiero, con el fin de analizar y aprobar el tercer punto del Orden del día.**

Concluido el tercer punto del Orden del día, el señor Alcalde, solicita se continúe con el siguiente; cumpliendo lo solicitado la señora Secretaria General procede a dar lectura y refiere, CUARTO:

- 4. Análisis y Autorización al Señor Alcalde para que suscriba el Contrato de Comodato a favor de la Empresa Pública EMELNORTE, del predio ubicado en la parroquia la Esperanza, barrio el Rosario.***

Una vez que se ha leído el punto a tratar; el Señor Alcalde, solicita que por intermedio de Secretaría se de lectura al Informe presentado por la Comisión de Desarrollo Cantonal, siendo el siguiente:



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN  
**PEDRO MONCAYO**  
*Moderno, Turístico y Productivo*  
ALCALDÍA 2019 - 2023



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN  
**PEDRO MONCAYO**  
*Moderno y Turístico*

Tabacundo, 11 de julio del 2019

**INFORME N°096 CP-GADMPM**

**PARA:** Sr. Virgilio Andrango Cuascota  
**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO**

**DE:** COMISIÓN DE DESARROLLO CANTONAL  
COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y SERVICIOS SOCIALES.

**ASUNTO:** INFORME SOBRE LA RESOLUCIÓN RESPECTO AL PEDIDO QUE REALIZA  
EMELNORTE.

**ANTECEDENTES:**

Mediante Oficio **Nro.EMELNORTE-PE-2018-1089-OF** de fecha 02 de Julio del 2019, suscrito por la Ab. Gladys Tamara Almeida en calidad de Secretaria General del GAD Municipal de Pedro Moncayo, que en su parte pertinente señala lo siguiente:

Una vez que el Concejo Municipal en sesión ordinaria celebrada el 04 de Julio del 2019, dentro del cuarto y quinto punto del orden del día se resolvió remitir al Concejo de Comisión de Desarrollo Cantonal Comisión de Servicios Sociales del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo, el expediente para que realice el análisis pertinentes y se emita el informe de recomendaciones dirigido al Sr. Alcalde, para que posteriormente sea puesto en consideración del Concejo Municipal.

**ANÁLISIS:**

La Comisión de Servicios Sociales en conjunto con los miembros de la Comisión de Desarrollo Cantonal del GAD Municipal de Pedro Moncayo, se reúnen el día 09 de Julio del presente año en la sala de sesiones de la Municipalidad, donde proceden a la revisión de la documentación presentada en relación a la petición realizada por la Empresa de Emelnorte quienes solicitan la adjudicación de un bien inmueble de propiedad Municipal ubicado en la Parroquia de la Esperanza Barrio "El Rosario" Cantón Pedro Moncayo.

Luego del análisis de la documentación remitida, los miembros de las comisiones referidas, resuelven; suscribir el Contrato de Comodato donde se considere algunas sugerencias que garanticen los fines para los cuales se destinara el bien público en relación.

-  (02) 3836560
-  [www.pedromoncayo.gob.ec](http://www.pedromoncayo.gob.ec)
-  Calle Sucre No. 981 (Parque Central)



-  (02) 3836560
-  [www.pedromoncayo.gob.ec](http://www.pedromoncayo.gob.ec)
-  Calle Sucre No. 981 (Parque Central)





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN  
**PEDRO MONCAYO**  
*Moderno, Turístico y Productivo*  
 ALCALDÍA 2019 - 2023



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN  
**PEDRO MONCAYO**  
 ALCALDÍA  
*Moderno y Turístico*

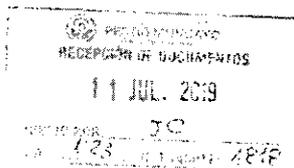
Conforme a la planificación prevista por el GAD Municipal de Pedro Moncayo, se realizará la suscripción del Contrato de Comodato para Empresa de Emelnorte.

Con lo anteriormente mencionado manifiesto se sugiere poner en conocimiento del Concejo Municipal, para el tratamiento correspondiente, previo a la suscripción del contrato de Comodato del inmueble de propiedad Municipal ubicado en la Parroquia de la Esperanza Barrio "El Rosario" Cantón Pedro Moncayo, a favor de la Empresa de Emelnorte.

Particular que ponemos en consideración, para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Ing. Edgar Alcocer  
 VICEALCALDE DEL GAD MUNICIPAL  
 DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO



- ☎ (02) 3836560
- 🌐 [www.pedromoncayo.gob.ec](http://www.pedromoncayo.gob.ec)
- 📍 Calle Sucre No. 981 (Parque Central)



- ☎ (02) 3836560
- 🌐 [www.pedromoncayo.gob.ec](http://www.pedromoncayo.gob.ec)
- 📍 Calle Sucre No. 981 (Parque Central)





Puesto que ha sido en conocimiento del concejo el mentado informe; el Señor Alcalde concede la palabra a los señores/as concejales, para que se pronuncien:

○ Hace su pronunciamiento la señorita Concejala Janet Rodríguez y menciona: Señor Alcalde, compañera, compañeros concejales, señores directores muy buenas tardes; en este punto hemos analizado y estamos de acuerdo en darle el comodato a EMELNORTE, siempre y cuando nos de una contraparte, como un servicio, podría ser el alumbrado público en la parroquia La Esperanza; el día de ayer fuimos a Ibarra, pero lastimosamente no pudimos tener una reunión con el señor Gerente de EMELNORTE, nos acercamos y nos supo manifestar que le llamemos por teléfono, me parece que el compañero Vicealcalde ya lo hizo, no sé exactamente para cuando se fijó la reunión, pero si nos gustaría mantener una conversación y llegar a una resolución definitiva.

○ Interviene el señor Concejala Edgar Alcocer y manifiesta: Los miembros de la Comisión de Desarrollo Cantonal, revisamos el expediente que nos enviaron, pero el día de ayer como fuimos a una comisión delegada por usted señor Alcalde, lastimosamente no pudimos reunirnos directamente, pero mantuvimos una reunión con usted Señor Alcalde; el día de hoy le llamamos al presidente de EMELNORTE, y manifestó que en esta próxima semana nos va a llamar, para mantener una reunión con usted y poder definir los convenios; lo que nosotros queremos es que haya el tema de apoyo dentro de la parroquia la Esperanza; en el comodato anterior habían ofrecido un adoquinado dentro del sector, y no habían cumplido; podemos autorizar el comodato, siempre y cuando nos apoyen y ayuden estos convenios a trabajar en esta administración.

○ Interviene el señor Alcalde y sugiere: Cuando el municipio les dio en comodato a EMELNORTE, para que instalen la subestación en el sector el Rosario, había un compromiso de un adoquinado, creo que eso incumplieron, es importante que el concejo resuelva que aporten con una obra social, en la línea que ellos mismos mantienen, pongan una extensión eléctrica, a la vez un alumbrado público en un sector importante de la zona, eso sería como sugerencia, para la aprobación de la firma del comodato.

○ Interviene la señorita Concejala Miryam Rodríguez y menciona: Debemos recordar que la semana anterior el punto era que ellos solicitaban una donación del predio, actualmente en el punto tenemos que es un comodato, pero aún no podíamos resolver si iba a ser comodato o donación, ahora que ya se tiene los informes, se puede recién resolver de que como comisión hemos sugerido de que no sea donación sino comodato, entonces si pienso que no hay relación entre los dos puntos a tratar, el de la semana anterior y el que está hoy, debería mantenerse de pronto el término donación, pero nosotros bajo resolución llegamos a un acuerdo de que sea un comodato; toma la palabra el Abogado Rothman Romero, Procurador Síndico y responde: Señor Alcalde, señores concejales, en la convocatoria de la semana pasada se había puesto como punto específico el pedido de EMELNORTE, para donación, se explicó a los señores concejales que este momento en razón de que el patrimonio físico del municipio está afectado en más del 85% no era pertinente realizar la donación y se puso con un punto adicional una propuesta de entregar en comodato, es por eso que en el Acta de la sesión anterior debe constar la parte pertinente, en la cual se trataba pasar a la comisión para que resuelva del comodato; retoma la palabra la señorita Concejala Miryam Rodríguez y menciona: Si hace falta puntualizar porque en un punto estamos hablando de una cosa y en el otro punto de otra, como resolución está claro que se va a entregar un comodato, yo me refiero a lo que está dentro de las convocatorias; y, en base a los informes legales que se nos hizo llegar en donde se nos sugiere por esto de recuperar el patrimonio de la municipalidad estamos de acuerdo en que sea un comodato más no una donación; lo único que

☎ (02) 3836560 refiero es que se cambie dentro de los puntos de orden el texto.

🌐 [www.pedromoncayo.gob.ec](http://www.pedromoncayo.gob.ec)

📍 Calle Sucre No. 981 (Parque Central)



Interviene el señor Concejal Luis Campos y manifiesta: Bueno Señor Alcalde, de igual manera en este punto solo manifestarle y decirle que en su momento el compromiso hecho por EMELNORTE, no se ha cumplido, en vista de que está dentro de la parroquia La Esperanza, se tiene analizado un lugar en el barrio donde sería la implementación del alumbrado público, tome en cuenta Señor Alcalde, que dentro del Plan de Propuesta, tenemos en la parroquia el proyecto del parque recreacional, y cuando ya se llegue a implementar esta gran obra que servirá para toda la parroquia y el cantón, se nos ayude en la iluminación del mismo; con estas sugerencias y observaciones elevo a moción se entregue en comodato; apoya la señorita concejal Janet Rodríguez; y, por intermedio de Secretaría se procede a tomar votación, corroborándose los siguientes votos: Señor Concejal Alcocer Pujota Edgar Ramiro: a favor de la moción; Señor Concejal Cabascango Alemán José Alejandro manifiesta: En caso de que EMELNORTE no quiera comprometerse a algún compromiso de alumbrado o adoquinado ¿Qué haríamos como concejo?; responde la señorita concejal Miryam Rodríguez y refiere: Recordemos que la vez anterior analizábamos, incluso en la reunión mantenida esta semana, de que ellos estarían haciendo de una forma amigable el hecho de pedirnos el comodato o la donación, puesto que por posesión, podrían ya apropiarse del bien, lo que manifestamos es una propuesta que vamos a llevar, sin embargo si existe una negativa por parte de ellos, tampoco es que se pueda negar esta situación; aclarada la interrogante el señor Concejal da su voto y menciona: a favor de la moción; Señor Concejal Campos Maldonado Luis Miguel manifiesta: a favor de la moción; Señorita Concejal Rodríguez Nicolalde Miryam Jeaneth manifiesta: a favor de la moción; Señorita Concejal Rodríguez Pazmiño Gloria Janet manifiesta: a favor de la moción; Señor Alcalde manifiesta: a favor de la moción. Finalizada la votación se pone en conocimiento del Señor Alcalde que se ha aprobado por unanimidad, la moción presentada en el cuarto punto del Orden del día.

**RC 032-2019 DENTRO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CONCEJO MUNICIPAL, CON 6 VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, RESUELVE: Entregar en comodato el área del inmueble que actualmente ocupa EMELNORTE, en la parroquia La Esperanza, sector El Rosario, adicional previo a la firma del comodato se buscará comprometer a la prenombrada empresa, brinde un servicio o una obra social a favor de la parroquia La Esperanza.**

Concluido el cuarto punto del Orden del día, el señor Alcalde, solicita se continúe con el siguiente; cumpliendo lo solicitado la señorita Secretaria General procede a dar lectura y refiere, QUINTO:

#### **5. Análisis y Resolución a tomarse sobre el pedido del Club Deportivo Pedro Moncayo.**

Una vez que se ha leído el punto a tratar; y previo a continuar, el Señor Alcalde, solicita que por intermedio de Secretaría se de lectura al informe presentado por la Comisión de Desarrollo Cantonal y la Comisión de Deportes, siendo el siguiente:



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN  
**PEDRO MONCAYO**  
*Moderno, Turístico y Productivo*  
ALCALDÍA 2019 - 2023



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN  
**PEDRO MONCAYO**  
*Moderno y Turístico*  
INFORME N° 095 CP-GADMPPM

Tabacundo, 10 de julio de 2019

**PARA:** Sr. Virgilio Andrango Cuascota  
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO.

**DE:** COMISIÓN DE DESARROLLO CANTONAL  
COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y SERVICIOS SOCIALES.

**ASUNTO:** INFORME SOBRE LA RESOLUCIÓN 055-2017 ADOPTADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL RELACIONADO AL PEDIDO DEL CLUB DEPORTIVO PEDRO MONCAYO.

**ANTECEDENTES:**

Mediante Oficio N° 095-2019 SG-GADMPPM de fecha 09 de Julio de 2019, suscrito por la Ab. Gladys Tamara Almeida en calidad de Secretaria General del GAD Municipal de Pedro Moncayo, que en su parte pertinente señala lo siguiente:

Una vez que el Concejo Municipal en sesión ordinaria celebrada el 04 de Julio del 2019, dentro del sexto punto del orden del día. El Concejo Municipal, con seis votos a favor, por unanimidad, RESOLVIÓ: RC 027-2019: Remitir a la Comisión de Desarrollo Cantonal y Comisión de Deportes del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo, el expediente para que se realice el análisis pertinente y se emita el informe de recomendaciones dirigido al señor Alcalde, para que posteriormente sea puesto en consideración del Concejo Municipal.

**ANÁLISIS:**

La Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Servicios Sociales en conjunto con los miembros de la Comisión de Desarrollo Cantonal del GAD Municipal de Pedro Moncayo, se reúnen el día 10 de Julio del presente año en la sala de sesiones de la Municipalidad, y proceden a la revisión de la documentación presentada en relación a la petición realizada por parte del Club Deportivo Pedro Moncayo, quienes solicitan la legalización del contrato de Comodato de un bien inmueble de propiedad Municipal ubicado en las calles Bolívar y Cochasquí, Sector Plazoleta de la Banda de la ciudad de Tabacundo Cantón Pedro Moncayo.

Luego del análisis de la documentación remitida, los miembros de las comisiones referidas, resuelven; Qué previo a la suscripción del Contrato de Comodato se considere algunas sugerencias que garanticen los fines para los cuales se destinara el bien público en relación.

**SUGERENCIAS:**

- Conforme a la planificación prevista por el GAD Municipal de Pedro Moncayo en relación a la ejecución del proyecto de Regeneración Urbana de la ciudad de Tabacundo, el Contrato de Comodato tenga una duración máxima de cinco años, contrato que se dará por finalizado si los trabajos de Regeneración se dieron inicio antes de la finalización del mismo.

☎ (02) 3836560

🌐 [www.pedromoncayo.gob.ec](http://www.pedromoncayo.gob.ec)

📍 Calle Sucre No. 981 (Parque Central)



☎ (02) 3836560

🌐 [www.pedromoncayo.gob.ec](http://www.pedromoncayo.gob.ec)

📍 Calle Sucre No. 981 (Parque Central)





- Que por parte del Club Pedro Moncayo previo a la suscripción del Contrato de comodato se presente la planificación de las actividades previstas realizarse en periodo anual durante el tiempo para el cual se suscriba el Contrato de comodato.
- Que en caso de incumplimiento por parte del Club Pedro Moncayo, para los fines que será destinado el inmueble de propiedad Municipal, se dará por terminado de manera definitiva el contrato que se suscriba.

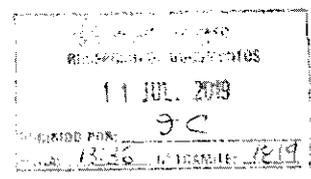
Con lo anteriormente manifestado se sugiere poner en conocimiento del Concejo Municipal, para el tratamiento correspondiente, previo a la suscripción del contrato de Comodato del inmueble de propiedad Municipal ubicado en las calles Bolívar y Cochasquí, Sector Plazoleta de la Banda de la ciudad de Tabacundo Cantón Pedro Moncayo, a favor del Club Deportivo Pedro Moncayo.

Particular que ponemos en consideración, para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

  
Ing. Edgar Aicocer  
VICEALCALDE GADM-PM  
PRESIDENTE COMISIÓN DESARROLLO CANTONAL

  
Ing. Luis Campos  
CONCEJAL GAD-PM  
PRESIDENTE COMISIÓN EDUCACIÓN  
CULTURA, DEPORTES Y SERVICIOS SDCIALES.





Puesto que ha sido en conocimiento del concejo el mentado informe; el señor Alcalde procede a aclarar que cuando se vaya a construir el proyecto de la municipalidad, el comodato de manera automática debe quedar insubsistente, con esa observación les concede la palabra a los señores/as concejales:

Hace su pronunciamiento la señorita Concejala Miryam Rodríguez y menciona: Con respecto al punto, está muy claro el informe que se emite, la situación es brindar ese apoyo a la ciudadanía, en este caso al club Pedro Moncayo, para que ellos puedan seguir con las actividades que están desarrollando, también la idea es normar esta situación, a través de un seguimiento a los bienes que están siendo otorgados en comodato por parte de la municipalidad, para que cumplan con la función a la que están destinados, vamos a empezar con este, pero sí se debería pensar en aplicar para el resto de comodatos que se han sido otorgados, a la vez solicitar faciliten los cronogramas de actividades que van a desarrollar y delegar a una persona que esté al tanto de la situación; y si señor Alcalde compartimos mucho la idea de que, en cuanto se empiece con el proyecto de regeneración urbana que plantea el GAD Municipal, inmediatamente el comodato tiene que llegar a su culminación, esos son los puntos que ponemos como comisión a consideración del concejo para tomar la mejor decisión.

Interviene el señor Concejala Luis Campos y manifiesta: De igual manera señor Alcalde, el Club que está solicitando el comodato viene practicando el tema de deporte de ecuavóley y pelota nacional, pero sí hacer referencia también compañeros, que se haga un seguimiento respectivo, del uso que están dando al espacio físico que ellos solicitan, con eso elevo a moción se apruebe el comodato; apoya la señorita Concejala Janet Rodríguez quien menciona: Señor Alcalde, como podemos ver estos señores más de 30 años vienen fomentando el deporte, pienso y considero que debemos tener una programación, porque en el proyecto de ellos dicen realizar talleres, conferencias y cursos, se debe hacer un seguimiento de si en realidad lo hay o no, y especificar en cláusulas, que si ellos no cumplen con estas actividades se puede rever el comodato, también como hemos manifestado sobre la regeneración, si entra en esto pues inmediatamente se revé igual el comodato, las cláusulas tienen que ser muy claras y se debe hacer conocer a los señores, eso de mi parte; con la moción y apoyo presentados; por intermedio de Secretaría se procede a tomar votación, corroborándose los siguientes votos: Señor Concejala Alcocer Pujota Edgar Ramiro: a favor de la moción; Señor Concejala Cabascango Alemán José Alejandro manifiesta: a favor de la moción; Señor Concejala Campos Maldonado Luis Miguel manifiesta: a favor de la moción; Señorita Concejala Rodríguez Nicolalde Miryam Jeaneth manifiesta: a favor de la moción; Señorita Concejala Rodríguez Pazmiño Gloria Janet manifiesta: a favor de la moción; Señor Alcalde manifiesta: a favor de la moción. Finalizada la votación se pone en conocimiento del Señor Alcalde que se ha aprobado por unanimidad, la moción presentada en el quinto punto del Orden del día.

**RC 033-2019 DENTRO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CONCEJO MUNICIPAL, CON 6 VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, RESUELVE: Aceptar que se entregue en comodato el inmueble ubicado en las calles Bolívar y Cochasquí, sector Plazoleta de la Banda de la parroquia Tabacundo al Club Deportivo Pedro Moncayo, con la sugerencia de que se haga el seguimiento a las actividades que realizan; adicional previo a la firma del contrato se hará constar y conocer que cuando se empiece a construir el proyecto de la municipalidad, este quedará insubsistente.**



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN  
**PEDRO MONCAYO**  
*Moderno, Turístico y Productivo*  
ALCALDÍA 2019 - 2023

Sin más puntos que tratar del Orden del Día, se da por terminada la Sesión Ordinaria del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo, siendo las dieciséis horas con cincuenta y un minutos (16h51).

Hasta aquí la presente acta.-

Sr. Virgilio Andrango Cuascota  
**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL  
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota  
**VICE ALCALDE GAD MUNICIPAL  
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Ledo. José Alejandro Cabascango Alemán  
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL  
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Ing. Luis Miguel Maldonado Campos  
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL  
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Msc. Miryam Jeannette Rodríguez Nicolalde  
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL  
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Abg. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño  
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL  
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Abg. Gladys Tamara Almeida  
**SECRETARIA GENERAL GAD MUNICIPAL  
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

☎ (02) 3836560

🌐 [www.pedromoncayo.gob.ec](http://www.pedromoncayo.gob.ec)

📍 Calle Sucre No. 981 (Parque Central)

